



**I. E. "RAMÓN CASTILLA - PRIMARIA – EL DORADO – SAN MARTÍN**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Agua Blanca, 03 de abril del 2024

**OFICIO N°018-2024/D.I.E. N°0279-AB.**

**SRA:** María Carolina Pérez Tello  
Directora de la Ugel El Dorado

**ASUNTO: Remito parte de asistencia- mes de marzo**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E "RAMÓN CASTILLA" nivel primaria de Agua Blanca, provincia el Dorado, región San Martín; asimismo hacer de su conocimiento que, estoy cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente el REPORTE DE ASISTENCIA DEL NIVEL PRIMARIA; correspondiente AL MES DE MARZO del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
L.E. N° 0279 - AGUA BLANCA  
MERCEDES J. DÍAZ ORBEGOSO  
DIRECTORA



UGEL: EL DORADO

MES:

**MARZO**

AÑO: 2024

TURNO:

**MAÑANA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

RAMÓN CASTILLA - PRIMARIA

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

PRIMARIA

LUGAR:

AGUA BLANCA

CODIGO MODULAR:

0303644

COD. LOCAL:

473184

REG/PROV/DIST:

SAN MARTÍN/EL DORADO/AGUA BLANCA

- Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
- Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
- Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
- Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.

d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:

- A Día laborado.
- I Inasistencia injustificada.
- 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
- J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
- L Licencia sin goce de remuneraciones.
- P Permiso sin goce de remuneraciones.
- T Tardanza.
- H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



